EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No CCJEG-MC-011-2026.

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ANALISIS JURIDICO Y CATASTRAL Y DEMÁS TRAMITES PARA LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO BUQUE DE PROPIEDAD DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN."**

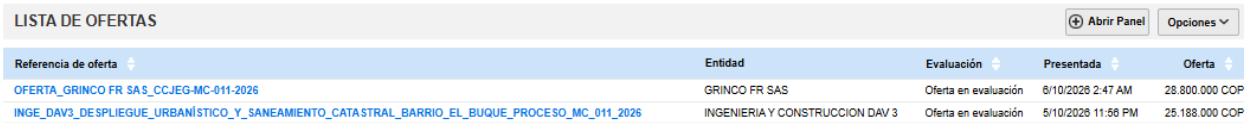
PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($31.133.333) M/CTE** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 193 del 22 de septiembre del 2026.

En las Instalaciones de la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN**, ubicadas en Carrera 32 N 39-62, Villavicencio, el catorce (14) de octubre de 2026**,** se reunieron los abajo firmantes con el fin de realizar la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No CCJEG-MC-011-2026**.

En ese orden de ideas, se tiene que, a la invitación pública No CCJEG-MC-008-2026, proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron dos (02) ofertas radicadas dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación, tal y como consta en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos

NOMBRE	C.C/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3	901371158-4	25.188.000 COP	5/10/2026 11:56 PM
GRINCO FR SAS	901820356-3	28.800.000 COP	6/10/2026 2:47 AM

Pantallazo SECOP II


LISTA DE OFERTAS

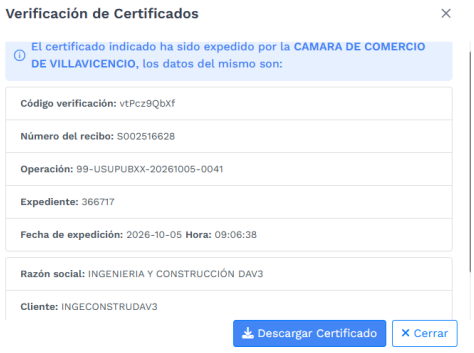
Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA_GRINCO FR SAS_CCJEG-MC-011-2026	GRINCO FR SAS	Oferta en evaluación	6/10/2026 2:47 AM	28.800.000 COP
INGE_DAV3_DESPLIEGUE_URBANÍSTICO_Y_SANEAMIENTO_CATASTRAL_BARRIO_EL_BUQUE_PROCESO_MC_011_2026	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DAV 3	Oferta en evaluación	5/10/2026 11:56 PM	25.188.000 COP

Que en aras de dar cumplimiento a la selección objetiva se procede a evaluar las DOS (02) ofertas, de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 “procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1862 de 2021, así:

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la oferta de menor valor recibido corresponde a **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3**, identificada con NIT 901371158-4, representada legalmente por **PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.026.595 de El Dorado - Meta, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OFERENTE: INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3
NIT 901371158-4
R/L PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO
CC No. 1.120.026.595 de El Dorado - Meta

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se verifica que se adjuntó en debida forma, de conformidad con el numeral 3.1 de la invitación pública, el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta suscrita por la representante legal PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se verifica certificado de existencia y representación Legal de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3, con código de verificación vtPcz9QbXf, fecha de expedición del 05/10/2026 - 09:06:42  Revisado el objeto social de la sociedad, se evidencia que contempla, entre otras, actividades relacionadas con la

			prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería y la arquitectura, estudios de ingeniería, ingeniería civil, urbanismo, gestión predial, consultoría y asesoría, así como la ejecución de actividades conexas y complementarias. En consecuencia, se encuentra relación entre las actividades previstas en el objeto social y el objeto contractual, cuyo alcance comprende la realización de levantamiento topográfico, análisis jurídico y catastral y demás actuaciones necesarias para la obtención de la licencia de subdivisión del inmueble. Por lo anterior, se considera que el objeto social resulta compatible con el objeto del presente proceso.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)			N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente **presenta** Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.120.026.595 de El Dorado, Meta, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial denominada INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3 - INGECONSTRUDAV3 S.A.S, identificada con NIT 901371158 – 4 donde certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria

			de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se verifica el Registro Único Tributario (RUT) de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION DAV3
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes judiciales de la R/L PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO NO encontrándose reportado por antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el certificado de boletín de responsables Fiscales de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3 - INGECONSTRUDAV3 S.A.S y el de su R/L PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3 - INGECONSTRUDAV3 S.A.S y el de su R/L PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO NO encontrándose reportado como responsable disciplinario
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas de la R/L PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO, encontrándose NO responsable dentro de medidas correctivas
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la R/L PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO, con código de verificación ZT1L6NGUPF valido hasta: 27/12/2026 encontrándose NO inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos

GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir el DIEZ (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección. La garantía deberá ser otorgada a favor de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)" La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada de acuerdo al nombre que figure inscrito en la cámara de comercio. La falta de firma en la garantía de seriedad, o errores en la vigencia, el objeto o el valor asegurado serán susceptibles de aclaración, dentro del término perentorio que para el efecto fije la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, so pena de rechazo de la propuesta si no se realizare. NOTA: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (Parágrafo 3 artículo 5 Ley 1150 de 2007, modificada por el	X		Presenta póliza de garantía de seriedad de la propuesta No CV-100065011 por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto Oficial ($3.113.333.3) valida por un término de (03) meses contados a partir de la fecha de cierre  CONSULTA DE POLIZAS Ramo SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos Certificado No. 24198055 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. No soy un robot reCAPTCHA Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad HAoGa1BF5EbF+qARPNWAA== Número de póliza 100065011 Número de anexo 0 Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición 05/10/2026 Inicio de vigencia Global 06/10/2026 Fin de vigencia Global 06/01/2027 Tomador INGENIERIA Y CONSTRUCCION DAV3 Asegurado CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN Valor asegurado 3.113.333,30 Movimiento EXPEDICION Objeto de póliza GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CC.EG-MC-011-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ANALISIS JURIDICO Y CATASTRAL Y DEMÁS TRAMITES PARA LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO BUQUE DE PROPIEDAD DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Amparos Nombre del Amparo Vigencia Desde Vigencia Hasta Suma Asegurada Valor Prima SERIEDAD DE LA OFERTA 00:00 Horas del 06/10/2026 24:00 Horas del 06/01/2027 $ 3.113.333,30 $ 39.000,00

artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).			

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse la oferta presentada por: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3,** identificada con NIT 901371158-4, representada legalmente por **PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.026.595 de El Dorado - Meta se evidencia que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de **HABILITACIÓN JURIDICA** de la Invitación pública No **CCJEG-MC-011-2026**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - Formato 3 – Experiencia. El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta UN **(01) CONTRATO** cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con la realización de levantamientos topográficos, estudios o diagnósticos prediales, análisis jurídico y/o catastral, avalúos comerciales de bienes inmuebles y/o trámites relacionados con subdivisión predial o trámites urbanísticos., y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este		**X**	El oferente aporta Formato 3 – experiencia con los siguientes datos: **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA PARA EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ALTIMÉTRICO, SANEAMIENTO PREDIAL, SANEAMIENTO JURÍDICO-CATASTRAL Y ADQUISICIÓN FÍSICA DE LICENCIAS DE SUBDIVISIÓN EDILICIA O TRÁMITES DE URBANISMO ANTE CURADURÍAS URBANAS O SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN **ENTIDAD CONTRATANTE**: INSTITUTODE CULTURA Y TURISMO NIT 860.006.543-5 **VALOR**: $ 180.000.000 **DOCUMENTOS APORTADOS**: - CERTIFICADO DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO suscrita por HECTOR FERNANDOORTIZ MUÑOZ Representante Legal Una vez revisado el requisito de experiencia exigido en el proceso, se observa que el proponente aporta como soporte el documento denominado “CERTIFICADO DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO”, suscrito por HÉCTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ, en calidad de

documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			Representante Legal del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, identificado con NIT 860.006.543-5, en el cual se relaciona el Contrato No. 1701067. No obstante, al realizar la verificación del referido contrato en las plataformas SECOP I, SECOP II y PACO, no fue posible identificar un registro que permita corroborar su existencia, objeto, alcance y estado de ejecución. Adicionalmente, al efectuar la consulta en SECOP I utilizando el número de contrato señalado en la certificación, se encuentra un contrato cuyo objeto corresponde a "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN LA OPERACIÓN Y MANEJO LOGÍSTICO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y DESFILES QUE TENDRÁN LUGAR EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 61 DE LA FERIA DE MANIZALES®, DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO", objeto que, en principio, no permite establecer su relación con las actividades de experiencia requeridas en el presente proceso. **NO CUMPLE. El proponente no aportó dentro del término establecido para subsanar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante. En consecuencia, los documentos allegados de manera extemporánea no serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación, por lo que el requisito se mantiene sin acreditar.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del suministro, conforme se discrimina en dicho documento, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	**X**		De la revisión de la documentación aportada por el proponente se observa que, si bien presenta un documento denominado "Anexo Técnico", este no corresponde en su integridad al formato dispuesto por la Entidad dentro de los documentos del proceso, toda vez que el proponente realizó modificaciones y/o ajustes a su contenido. Teniendo en cuenta que el requisito establece expresamente que el oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO

EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2. del estudio previo..			TÉCNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del suministro conforme se discrimina en dicho documento, como manifestación de aceptación y cumplimiento estricto de las especificaciones y características técnicas exigidas en el numeral 2.2. del Estudio Previo, se requiere al proponente para que presente nuevamente el Anexo Técnico suministrado por la Entidad, debidamente diligenciado y firmado, sin modificar, suprimir o alterar las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Lo anterior, con el fin de que se pueda verificar de manera clara e integral la aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para la ejecución del objeto contractual.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL GRUPO DE APOYO **PERFIL** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA** / **OBJETO** **INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA** / 7 años / 84 meses / Actividades relacionadas con gestión predial y/o avalúos, y/o procesos de legalización de predios, regularización urbanística y/o saneamiento de la propiedad.		X	**INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA** El oferente aporta los sigu8ientes documentos: **CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** suscrita por CAROLINA ANDREA FAJARDO RIVEROS Hoja de vida de persona natural de CAROLINA ANDREA FAJARDO RIVEROS Cedula de ciudadanía de la señora CAROLINA ANDREA FAJARDO RIVEROS Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. La entidad verifica que la señora CAROLINA ANDREA FAJARDO RIVEROS no se encuentra en las b ases de datos de antecedentes judiciales y medidas correctivas. Acta de grado No 21170 y diploma de la universidad Distrital Fracisco José de Caldas que otorga titulo profesional como INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA a la

			señora CAROLINA ANDREA FAJARDO RIVEROS Tarjeta profesional y certificado de vigencia Acredita la siguiente experiencia: 1. Contrato No ANT-CPS-20261773 - Prestar servicios profesionales en el desarrollo de los procesos de la formalización y los procedimientos agrarios que se adelantan en la dirección de gestión jurídica de tierras de la agencia nacional de tierras. FI – 20/01/2026 FF – 30/06/2026 Plazo de ejecución: 5 meses y 11 días 2. Contrato No ANT-CPS-20254615 - Prestar servicios profesionales, a la subdirección de planeación operativa en el componente técnico catastral en el desarrollo de las actividades relacionadas con las distintas etapas de elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y para la ejecución de las actividades relacionadas con el procedimiento único del proyecto denominado “programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano”, en el marco del contrato de préstamo 4856/oc-co (bid). FI – 21/03/2025 FF – 31/12/2025 Plazo de ejecución: 8 meses y 11 días 3. Contrato No ANT-CPS-20249933 - Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural que se adelantan en la agencia nacional de tierras y/o demás funciones asignadas a la subdirección de planeación operativa FI – 26/08/2024 FF – 31/12/2024 Plazo de ejecución: 4 meses y 6 días 4. Certificado suscrito por la Curaduría Urbana 1 Cota

			FI – 13/03/2024 FF – 17/05/2024 Plazo de ejecución: 2 meses y 5 días 5. Contrato No 240 de 2023 objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GEOREFERENCIACION DE LA INFORMACIÓN EN EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL COMO INSUMO AL BANCO INMOBILIARIO FI – 16/02/2023 FF – 15/12/2023 Plazo de ejecución: 10 meses 6. Contrato No 235 de 2022 objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES Y CARTOGRÁFICAS EN COORDINACIÓN CON EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA FI – 25/01/2022 FF – 16/12/2022 Plazo de ejecución: 10 meses y 22 días 7. Contrato No 249 de 2021 objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES EN COORDINACION DEL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA FI – 15/03/2021 FF – 20/12/2021 Plazo de ejecución: 9 meses y 5 días 8. Certificación suscrita por CONSORCIO SANEAMIENTO PREDIAL 2018 FI – 01/03/2020 FF – 31/08/2021 Plazo de ejecución: 1 año y 6 meses **TOTAL EXPERIENCIA: 5 AÑOS Y 6 MESES** Certificados aportados: Curso control social al licenciamiento ambiental de proyectos, obras, actividades de competencia de la autoridad nacional de licencias ambientales

			Diplomado de nuevos modelos de negocio para generar experiencias turísticas alternativas innovadoras y excepcionales con enfoque verde y ambiental Diplomado de gestión de inteligencia estratégica para la toma de decisiones con Big Data en los territorios Curso de marco institucional y normativo del catastro Multipropósito 2022-1 Seminario modelo integrado de planeación y gestión Diplomada política pública Curso objetivos de desarrollo sostenible ODS, aplicados al ámbito territorial Ciclo de seminarios 2020: El catastro post COVID-19 lecciones y alternativas para Latinoamérica Oceanografía: una clave para entender mejor nuestro mundo De la revisión de los documentos aportados para acreditar el cumplimiento del perfil y experiencia exigidos, se observa que el proponente no aportó el Registro Abierto de Avaluadores – RAA vigente, requisito establecido por la Entidad para acreditar la habilitación correspondiente. Así mismo, frente al requisito de experiencia específica de siete (7) años, se evidencia que la documentación allegada únicamente permite acreditar un tiempo de experiencia de cinco (5) años y seis (6) meses, por lo que no se acredita, con los documentos aportados, el término mínimo exigido. En consecuencia, se requiere al proponente para que subsane la documentación correspondiente, aportando el Registro Abierto de Avaluadores – RAA vigente y los documentos que permitan acreditar el cumplimiento de los siete (7) años de experiencia exigidos, de conformidad con las

<table><tr><td>**PROFESIONAL EN DERECHO**</td><td>2 años / 24 meses</td><td>Actividades relacionadas con asesoría, acompañamiento o análisis jurídico de bienes inmuebles, asuntos prediales, estudios de títulos, derechos reales, trámites inmobiliarios y/o gestión jurídica predial.</td></tr></table>	**X**		condiciones establecidas en los documentos del proceso. **PROFESIONAL EN DERECHO** El oferente aporta los siguientes documentos: **CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** suscrita por FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO Hoja de vida de persona natural de FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO Cedula de ciudadanía de la señora FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO RUT del señor FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO Declaración de bienes y rentas del señor FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales RNMC, inhabilidades sexuales, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS donde se verifica que el señor FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO no se encuentra reportado. Acta de grado No 1197 y diploma de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo que otorga titulo profesional como ABOGADO al señor FERNANDO AUGUSTO RIVERA CASTRO Tarjeta profesional y certificado de vigencia Acredita la siguiente experiencia: 1. Contrato No 5546-2022 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS

			INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER. FI – 14/10/2022 FF – 28/12/2022 Plazo de ejecución: 2 meses y 15 días 2. Contrato No 514-2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN BARRANCABERMEJA. FI – 13/02/2023 FF – 12/06/2023 Plazo de ejecución: 4 meses 3. Contrato No 2212-2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA FI – 20/06/2023 FF – 19/12/2023 Plazo de ejecución: 6 meses 4. Contrato No 2956-24 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN BARRANCABERMEJA" FI – 26/09/2024 FF – 25/12/2024 Plazo de ejecución: 3 meses 5. Contrato No 0605-25 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL

			EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. FI – 21/02/2025 FF – 20/08/2025 Plazo de ejecución: 2 meses 6. Contrato No 2037-26 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA FI – 23/01/2026 FF – 22/05/2026 Plazo de ejecución: 4 meses 7. Certificación CRT-AGI-FRC-2022-006 - Procesos judiciales para la imposición de servidumbre de transmisión eléctrica en las líneas de conexión de proyectos de Parque Solar ubicados en los municipios de Arjona - Bolívar y Sabanagrande – Atlántico FI – 21/10/2021 FF – 30/08/2022 Plazo de ejecución: 10 meses y 9 días La experiencia que se relaciona es la que tiene fecha de terminación posterior a la fecha de grado, esto es desde el 30 de mayo del 2020 **TOTAL EXPERIENCIA: 2 AÑOS, 7 MESES y 24 días** Certificados aportados: Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos – rurales y especiales Avaluador en la especialidad urbano y rural Seminario de Actualización en normatividad sobre planes de ordenamiento territorial POT Nacional, Departamental y Local y en proyectos de desarrollo e incidencias de sus

<table><tr><td>PROFESIONAL O TECNICO EN TOPOGRAFIA</td><td>2 años / 24 meses</td><td>Realización de levantamientos topográficos de predios y/o actividades relacionadas con medición, delimitación, georreferenciación, elaboración, procesamiento y/o análisis de información topográfica de bienes inmuebles.</td></tr></table>		**X**	modificaciones en los procesos valuatorios, urbanos y rurales Seminario de Avalúos en zonas de protección, nuevo DMI del área Metropolitana de Bucaramanga 2010, avalúos por efecto de afectación Vial Nacional, y nuevo modelo de presentación de avalúos Seminario de actualización en normatividad sobre planes de ordenamiento territorial POT nacional, Departamental y Local y en proyectos de desarrollo e incidencias de sus modificaciones en los procesos valuatorios, urbanos y rurales. Curso avanzado de avalúos urbanos Curso reconocimiento predial Urbano **PROFESIONAL O TÉCNICO/TECNOLOGO EN TOPOGRAFÍA** El oferente aporta los siguientes documentos: **CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** suscrita por LUIS GERARDO TRIANA SANTOS Hoja de vida de persona natural de LUIS GERARDO TRIANA SANTOS **NO CUMPLE. El proponente no aportó dentro del término establecido para subsanar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante. En consecuencia, los documentos allegados de manera extemporánea no serán tenidos en cuenta para**

			efectos de la evaluación, por lo que el requisito se mantiene sin acreditar.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3,** identificada con NIT 901371158-4, representada legalmente por **PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.026.595 de El Dorado - Meta se determinó que **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TECNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-011-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($25.188.000),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3
INGECONSTRUDAV3 S.A.S
NIT. 901.371.158 – 4

ANEXO: PROPUESTA ECONÓMICA

Villavicencio, Meta, 06 de octubre de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
REF: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CCJEG-MC-011-2026

La suscrita PAOLA **ANDREA BASTIDAS GALINDO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.120.026.595, actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DAV3 - INGECONSTRUDAV3 S.A.S.**, identificada con NIT 901371158 – 4, de conformidad con lo establecido en los Documentos del Proceso, oferto de forma irrevocable y con destino a la celebración del contrato del proceso de la referencia, los servicios que a continuación se describen en enteros exactos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Levantamiento Topográfico del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$ 5.500.000	$ 0	**$ 5.500.000**
2	Diagnostico Jurídico y Catastral del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$ 6.800.000	$ 0	**$ 6.800.000**
3	Avaluó Comercial del Predio del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$ 6.500.000	$ 0	**$ 6.500.000**
4	Estructuración documental y gestión de trámite de subdivisión predial del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$ 6.388.000	$ 0	**$ 6.388.000**
VALOR TOTAL GENERAL DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA:					**$ 25.188.000**

Carrera 5 N° 6 – 24 Centro – El Dorado Meta
Email: ingeconstrudav3@gmail.com
Celular: 3144720736

1



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3
INGECONSTRUDAV3 S.A.S
NIT. 901.371.158 – 4

- **TOTAL, PROPUESTA (En Números):** \$ 25.188.000
- **TOTAL, PROPUESTA (En Letras):** *Veinticinco millones ciento ochenta y ocho mil pesos colombianos M/CTE.*

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los **03** días del mes de **octubre** de **2026**.

Atentamente;

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DAV3 - INGECONSTRUDAV3 S.A.S
NIT: **901371158 – 4.**
PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO
C.C. No. 1.120.026.595 de El Dorado Meta
Dirección de notificaciones: **CARRERA 5 N. 6-24 - Centro El Dorado Meta**
Teléfono: 3144720736 – 3118379566
Correo electrónico: ingeconstrudav3@gmail.com

Carrera 5 N° 6 – 24 Centro – El Dorado Meta
Email: ingeconstrudav3@gmail.com
Celular: 3144720736

2

VALOR OFERTA	**X**		**$25.188.000**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-011-2026**, se encuentra que el proponente **INGECONSTRUDAV3 S.A.S** con **NIT: 901.371.158-4,** representado legalmente por **PAOLA ANDREA BASTIDAS GALINDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.120.026.595, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la segunda oferta de menor valor recibido corresponde a **GRINCO FR SAS** identificado con **Nit 901820356-3** representada legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.936.453 de Villavicencio, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

GRINCO FR SAS
Nit 901820356-3
R/L ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ
CC 1.121.936.453 de Villavicencio

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se verifica que se adjuntó en debida forma, de conformidad con el numeral 3.1 de la invitación pública, el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta suscrita por la representante legal ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Se verifica certificado de existencia y representación Legal de la empresa GRINCO FR SAS, con código de verificación PvGGQMWKye, fecha de expedición del 02/10/2026 - 14:54:09  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son: Código verificación: PvGGQMWKye Número del recibo: S002516161 Operación: 99-USUPUBXX-20261002-0241 Expediente: 456702 Fecha de expedición: 2026-10-02 Hora: 14:54:07 Razón social: GRINCO FR SAS Cliente: RAMIREZ HERNANDEZ ANDRES FELIPE Descargar Certificado Cerrar Revisado el objeto social de la sociedad GRINCO FR S.A.S., se encuentra que las actividades allí contempladas guardan relación directa con el objeto del presente proceso, particularmente en lo establecido en los numerales 17, 19 y 20, relacionados con la ejecución de programas y proyectos de titulación de predios, gestión predial y actividades asociadas a proyectos de catastro y gestión predial con enfoque multipropósito. Así mismo, se contemplan actividades de ingeniería, arquitectura, consultoría y asesoría técnica. En consecuencia, se considera que el objeto social de la sociedad resulta compatible con las actividades que comprende el objeto contractual.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)			N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente **presenta** Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1121936453 en condición de representante legal y CAMILO ALEJANDRO LOPEZ SALAMANCA identificado con cédula de ciudadanía No. 1121924628, y con tarjeta profesional No. 273468-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisor fiscal de GRINCO FR SAS identificada con NIT 901820356-3, donde certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Se anexan documentos del contador.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se verifica el Registro Único Tributario (RUT) de la empresa GRINCO FR SAS
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes judiciales del R/L ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ NO encontrándose reportado por antecedentes judiciales

- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el certificado de boletín de responsables Fiscales de la empresa GRINCO FR SAS y el de su R/L ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica GRINCO FR SAS y el de su R/L ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ NO encontrándose reportado como responsable disciplinario
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del R/L ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, encontrándose NO responsable dentro de medidas correctivas
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la R/L ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, con código de verificación 612U3YPTCG valido hasta: 01/01/2027 encontrándose NO inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir el DIEZ (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección. La garantía deberá ser otorgada a favor de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la	X		Presenta póliza de garantía de seriedad de la propuesta No CV-100064997 por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto Oficial ($3.113.333.3) valida por un término de (03) meses contados a partir de la fecha de cierre  CONSULTA DE POLIZAS DATOS DE LA POLIZA Número de póliza 100064997 Ramo CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Inicio de vigencia Global 06/10/2026 Fin de vigencia Global 06/01/2027 Tomador GRINCO FR SAS Asegurado CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN Valor asegurado 3.113.333,30 Movimiento EXPEDICION Amparos SERIEDAD DE LA OFERTA

garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)" La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada de acuerdo al nombre que figure inscrito en la cámara de comercio. La falta de firma en la garantía de seriedad, o errores en la vigencia, el objeto o el valor asegurado serán susceptibles de aclaración, dentro del término perentorio que para el efecto fije la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, so pena de rechazo de la propuesta si no se realizare. NOTA: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (Parágrafo 3 artículo 5 Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).			

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **GRINCO FR SAS** identificado con **Nit 901820356-3** representada legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.936.453 de Villavicencio se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de **HABILITACIÓN JURIDICA** de la Invitación pública No **CCJEG-MC-011-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - Formato 3 – Experiencia. El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta UN	**X**		El oferente aporta Formato 3 – experiencia con los siguientes datos: **OBJETO**: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ADELANTAR EL SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE DIFERENTES PREDIOS A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL

(01) CONTRATO cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con la realización de levantamientos topográficos, estudios o diagnósticos prediales, análisis jurídico y/o catastral, avalúos comerciales de bienes inmuebles y/o trámites relacionados con subdivisión predial o trámites urbanísticos., y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			REGISTRO DE FIRMAS PARA EL PROCESO INTEGRAL DE SANEAMIENTO FÍSICO CATASTRAL, LLEVADO A CABO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2021 SUSCRITO ENTRE ASOCIACIÓN DE LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE COLOMBIA LONPROCOL CON LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS (SAE SAS). **ENTIDAD CONTRATANTE**: ASOCIACIÓN DE LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE COLOMBIA LONPROCOL **VALOR**: $ 36.000.000 **DOCUMENTOS APORTADOS**: - Certificación de ejecución contractual suscrita por JAVIER FIGUEREDO BERNAL identificado con C.C. 79.524.076 en calidad de Coordinador Técnico de Lonprocol (LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del suministro, conforme se discrimina en dicho documento, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2. del estudio previo..	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ en calidad de representante legal de la empresa GRINCO FR SAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL GRUPO DE APOYO **PERFIL** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA** / **OBJETO** **INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA** / 7 años / 84 meses / Actividades relacionadas con gestión predial y/o avalúos, y/o procesos de legalización de predios, regularización urbanística y/o saneamiento de la propiedad.	**X**		**INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA**

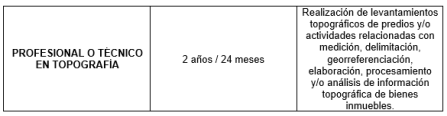
			El oferente aporta los sigu8ientes documentos: **CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** suscrita por DIEGO ALEXANDER RAMIREZ OSPINA Hoja de vida de persona natural de DIEGO ALEXANDER RAMIREZ OSPINA Cedula de ciudadanía de la señora DIEGO ALEXANDER RAMIREZ OSPINA Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas. y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS NO ENCONTRANDOSE reportado en las bases de datos. Acta de grado No 0410 y diploma de la universidad Distrital Fracisco José de Caldas que otorga titulo profesional como INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA al señor DIEGO ALEXANDER RAMIREZ OSPINA Tarjeta profesional y certificado de vigencia Certificado expedido por Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV) NIT: 900870027-5 donde acredita que El señor(a) DIEGO ALEXANDER RAMIREZ OSPINA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79568493, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Agosto de 2025 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79568493. Acredita la siguiente experiencia: 1. Certificación de ejecución expedido por la empresa INGENIERÍA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO – PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DE TIERRAS FI – 21/02/2023 FF – 20/02/2024

			Plazo de ejecución: 1 año 2. Certificación de ejecución expedido por la empresa INGENIERÍA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO – PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DE TIERRAS FI – 01/04/2024 FF – 31/12/2024 Plazo de ejecución: 9 meses 3. Certificación de ejecución expedido por la empresa KONFIRMA S.A.S, identificado con NIT. 900.396.868 - Profesional Especializado de Gestión de Tierras FI – 21/10/2021 FF – 31/12/2021 Plazo de ejecución: 2 meses y 11 días 4. Certificación de ejecución expedido por la empresa KONFIRMA S.A.S, identificado con NIT. 900.396.868 - Profesional Especializado de Gestión de Tierras FI – 08/03/2022 FF – 31/12/2022 Plazo de ejecución: 9 meses y 24 días 5. Certificación de ejecución expedido por la UNION TEMPORAL GESTIÓN INMOBILIARIA ECP, identificado con NIT. 901.049.159-5 - Profesional en Gestión inmobiliaria FI – 28/04/2017 FF – 30/12/2017 Plazo de ejecución: 8 meses y 3 días 6. Certificación de ejecución expedido por la UNION TEMPORAL GESTIÓN INMOBILIARIA ECP, identificado con NIT. 901.049.159-5 - Profesional en Gestión inmobiliaria FI – 12/03/2018 FF – 30/12/2018 Plazo de ejecución: 9 meses y 19 días 7. Certificación de ejecución expedido por la UNION TEMPORAL GESTIÓN INMOBILIARIA ECP, identificado con NIT. 901.049.159-5 - Profesional en Gestión inmobiliaria

			FI – 24/01/2019 FF –31/12/2019 Plazo de ejecución: 11 meses y 8 días 8. Certificación de ejecución expedido por la UNION TEMPORAL GESTIÓN INMOBILIARIA ECP, identificado con NIT. 901.049.159-5 - Profesional en Gestión inmobiliaria FI – 28/01/2020 FF – 31/12/2020 Plazo de ejecución: 11 meses y 4 días 9. Certificación de ejecución expedido por la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA S.A.S, identificado con NIT. 900.536.270-8 - NEGOCIADOR FI – 19/03/2015 FF – 29/04/2017 Plazo de ejecución: 2 años, 1 meses y 11 días **TOTAL EXPERIENCIA: 8 AÑOS Y 2 MESES Y 10 DÍAS** Certificados aportados: Taller de gestión inmobiliaria Programa de capacitación en Gestión Inmobiliaria Taller equipos de alto desempeño Curso de impuesto predial y financiamiento Urbano Curso financiamiento de ciudades con suelo urbano Curso de impuestos a la propiedad inmobiliaria y Valuacion de inmuebles Seminario de actualización de avalúos urbanos II Seminario de actualización de avalúos urbanos I

			Seminario Plusvalia, Planes Parciales, Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Avalúos Urbanos y Rurales Seminario de actualización de avalúos rurales Seminario avalúos urbanos y especiales Diplomado en Ordenamiento Territorial Seminario Internacional de Finca Raiz Curso de ZONAS HOMOGENEAS FÍSICAS Y GEOECONÍMICAS
PROFESIONAL EN DERECHO — 2 años / 24 meses — Actividades relacionadas con asesoría, acompañamiento o análisis jurídico de bienes inmuebles, asuntos prediales, estudios de títulos, derechos reales, trámites inmobiliarios y/o gestión jurídica predial.	**X**		**PROFESIONAL EN DERECHO** El oferente aporta los siguientes documentos: **CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** suscrita por ARIEL BERNARDO VASQUEZ PADILLA Hoja de vida de persona natural de ARIEL BERNARDO VASQUEZ PADILLA Cedula de ciudadanía del señor ARIEL BERNARDO VASQUEZ PADILLA Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales RNMC, inhabilidades sexuales, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS donde se verifica que el señor ARIEL BERNARDO VASQUEZ PADILLA no se encuentra reportado. Acta de grado No 18893 y diploma de la Universidad INCCA de Colombia que otorga titulo profesional como ABOGADO al señor ARIEL BERNARDO VASQUEZ PADILLA Tarjeta profesional y certificado de vigencia

			Acredita la siguiente experiencia: 1. Contrato No 121 de 2021 - RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA INMOBILIARIA, AVALUOS, NEGOCIOS DE PREDIOS, CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES, IMPOSICION DE SERVIDUMBRES, EXPROPIACIONES, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD. FI – 30/08/2021 FF – 29/08/2021 Plazo de ejecución: 4 meses 2. Contrato No 28 de 2021. - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA INMOBILIARIA, AVALUOS, NEGOCIOS DE PREDIOS, CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES, IMPOSICION DE SERVIDUMBRES, EXPROPIACIONES, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FI – 03/03/2021 FF – 02/08/2021 Plazo de ejecución: 5 meses 3. Contrato No 120 de 2020 - RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA INMOBILIARIA, AVALUOS, NEGOCIOS DE PREDIOS, CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES, IMPOSICION DE SERVIDUMBRES, EXPROPIACIONES, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. FI – 31/07/2020 FF – 28/12/2020 Plazo de ejecución: 4 meses y 28 días 4. Certificación de ejecución de la UNION TEMPORAL GESTIÓN INMOBILIARIA ECP identificado con NIT 907.049.169-6 – PROFESIONAL JURIDICO 2 FI – 29/10/2018 FF – 31/12/2018 Plazo de ejecución: 2 meses y 4 días 5. Certificación de ejecución de la empresa GARRIDO & LOPEZ PROCESIS Y GESTIÓN

	**X**		INMOBILIARIA INTEGRAL S.A.S - ABOGADO FI – 19/04/2018 FF – 02/10/2018 Plazo de ejecución: 5 meses y 14 días 6. Certificación de ejecución de la UNION TEMPORAL GESTIÓN INMOBILIARIA ECP identificado con NIT 907.049.169-6 – PROFESIONAL JURIDICO 2 FI – 24/04/2017 FF – 30/12/2017 Plazo de ejecución: 8 meses y 7 días **TOTAL EXPERIENCIA: 2 AÑOS, 5 MESES y 13 días** **PROFESIONAL O TÉCNICO/TECNOLOGO EN TOPOGRAFÍA** El oferente aporta los siguientes documentos: **CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** suscrita por VICTOR HUGO MARTINEZ HERNANDEZ Hoja de vida de persona natural de VICTOR HUGO MARTINEZ HERNANDEZ Cedula de ciudadanía del señor VICTOR HUGO MARTINEZ HERNANDEZ Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales RNMC, inhabilidades sexuales, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS donde se verifica que el señor VICTOR HUGO MARTINEZ HERNANDEZ no se encuentra reportado.

			Acta de grado No SGC2009TG00022 y diploma de el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que otorga título de TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA al señor VICTOR HUGO MARTINEZ HERNANDEZ Tarjeta como tecnólogo en topografia y certificado de vigencia Acredita la siguiente experiencia: 1.Certificado de ejecución expedido por el CONSORCIO R&M – CEGG identificado con NIT 830.082.845-9 – TOPOGRAFO INSPECTOR FI: 20/02/2009 FF: 20/02/2010 Plazo de ejecución: 1 año y 1 día 2. Certificado de ejecución expedido por RH INGECON S.A. – TOPOGRAFO FI: 01/06/2016 FF: 31/07/2017 Plazo de ejecución: 1 año y 2 meses **TOTAL EXPERIENCIA: 2 AÑOS. 2 MESES Y 1 DÍA**

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **GRINCO FR SAS** identificado con **Nit 901820356-3** representada legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.936.453 de Villavicencio se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TECNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-011-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.000),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, Octubre 5 de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-011-2026**

El suscrito ANDRES FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de GRINCO FR SAS, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.800.000)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
1	Levantamiento Topográfico del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$5.000.000
2	Diagnostico Jurídico y Catastral del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$9.000.000
3	Avaluó Comercial del Predio del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial 50001010400000542001200000000	1	$7.500.000
4	Estructuración documental y gestión de trámite de subdivisión predial del predio con Matricula Inmobiliaria 230-20645 ubicado en la Calle 27 No 43A- 06 BARRIO EL BUQUE del municipio de Villavicencio e identificado con N° Predial	1	$7.300.000
	TOTAL		**$28.800.000**

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

GRINCO FR S.A.S. NIT 901820356 – 3. Email: grincosas24@gmail.com Tel: 3212116918
GRUPO RAMIREZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FR S.A.S. Calle 35 KM 5 Vía Catama Sector Covisan Villavicencio – Meta.

Página **1** de **2**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO EN LETRAS: ($28.800.000) VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente

Firma

Nombre Razón Social del PROPONENTE	GRINCO FR SAS.
Nombre del Representante Legal	ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ
Nit o Cédula de Ciudadanía No	C.C No 1121936453 de Villavicencio
Dirección	Calle 35 KM 5 Vía Catama Sector Covisan
Ciudad	Villavicencio
Correo electrónico	grincosas24@gmail.com

VALOR OFERTA	**X**		**$28.800.000**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-011-2026**, se encuentra que el proponente **GRINCO FR SAS** con **NIT: 901.820.356-3,** representado legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.936.453, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la evaluación integral de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección correspondiente, y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso, el Comité Evaluador se permite emitir la siguiente recomendación:

Analizados los documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, se evidencia que el proponente **GRINCO FR S.A.S**., identificado con NIT 901.820.356-3, representado legalmente por ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.936.453 de Villavicencio, **CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso de selección. Así mismo, se verificó que su propuesta económica, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.800.000)**, se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad y cumple con las condiciones exigidas en la invitación pública.

En consecuencia, el Comité Evaluador RECOMIENDA ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CCJEG-MC-011-2026 al proponente GRINCO FR S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en el proceso de selección y presentar una propuesta económicamente viable y acorde con las necesidades e intereses institucionales de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes integran el comité evaluador y se da por terminada.

EL COMITÉ,

	Diego Alejandro Cruz
JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ	**DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA**
Abogada CPS – CCJEG-001-2026	Economista CPS – CCJEG-038-2026
Evaluador Jurídico - Técnico	Evaluador Financiero